



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza anticipo al Sr.
Francisco Dueñas Aguayo

Huépil, 25 de Abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1310/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 25 del 25/04/2016 de Dirección Gestión de Desarrollo Urbano, donde solicita anticipo adquisición de artículos de oficina Programa Pre-Censo
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Francisco Dueñas Aguayo, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2204009 G1 C.C. 01.01.11 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA / GEPL / MWC/vao

